0 1611

Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 135 - 2024-ALC/MPO

Oyón, 13 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

VISTO:

El MEMORANDO Nº 095-2024-AOP/ALC/MPO, de fecha 13 de mayo del 2024, emitido por el señor alcalde ARISTIDES OLIVERA PEREZ y derivado a mi Despacho respecto a la elaboración del proyecto del acto resolutivo acerca de la designación como jefe de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Oyón; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresan que las Municipalidades, son los órganos de Gobierno Local, emanas de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que de conformidad con los artículos 8°, 26° y 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. Adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control; las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley;

Que, el alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, conforme a lo previsto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, siendo necesario cubrir los cargos de confianza y viendo la propuesta hecha por el señor Alcalde ARISTIDES OLIVERA PEREZ respecto a la designación como Jefe de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la de la Municipalidad Provincial de Oyón;

Que, habiendo recibido MEMORANDO Nº 095-2024-AOP/ALC/MPO, de fecha 13 de mayo del 2024, la cual indica lo siguiente: *"(...), se tiene a bien ascender al funcionario, **el Econ. LIKHY CIRO CASTRO UBALDO en el cargo de jefe de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS".***

Estando a los fundamentos expuestos y las normas legales glosadas, tomando en cuenta que el cargo como jefe de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Oyón se encuentra vacante y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6, 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- : DESIGNAR, a partir del 14 de mayo del año 2024 al **Econ. LIKHY CIRO CASTRO UBALDO** como jefe de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,** identificado con DNI N° 72377746 de la Municipalidad Provincial de Oyón, contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.

ARTICULO 2°: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a las áreas orgánicas correspondientes., y a la secretaria general, su notificación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON
ARISTIDES OLIVERA PEREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON
Abog. Yohana Elizabeth Nicho Ramirez
SECRETARIA GENERAL

AOP/Yenr
c.c. Archivo